



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 09 MAY 2025

Expediente N° SO-19.120/2012.-  
**Resolución N° SO-230/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-761/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se aprueba el Plan de Trabajo y se autoriza la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, al Lic. Guido Ismael David Cazón, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, para la asignatura "**Gestión Empresarial**" con extensión de funciones a "**Organización y Planeamiento Empresarial**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 29 de septiembre de 2023, Designado por Resolución N° CD-EXA-488/2015.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando prorrogar la reducción temporaria de Dedicación del Lic. Guido Cazón, a partir 29 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva resolución; y desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva resolución.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, del Lic. Guido Ismael David Cazón, D.N.I. N° 22.701.688, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, para la asignatura "**Gestión Empresarial**" con extensión de funciones a "**Organización y Planeamiento Empresarial**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva resolución, reduciendo de Dedicación por Resolución N° SO-761/2023.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogada la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, del Lic. Guido Ismael David Cazón, D.N.I. N° 22.701.688, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, para la asignatura "**Gestión Empresarial**" con extensión de funciones a "**Organización y Planeamiento Empresarial**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva resolución, reduciendo de Dedicación por Resolución N° SO-761/2023.

ARTICULO 3°: Imputar la presente prorroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 y 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

hc  
Dra. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHORRIGUÉ  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA